

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ANONIMA PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS
INDUSTRIALIZADOS (ORVIPESA) S.A.**

Guayaquil, Marzo 21 del 2.004

Señores:

**Accionistas de la compañía anónima
PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS
(ORVIPESA) S.A.
Ciudad.**

Estimados señores:



6 ABR. 2005

1. ALCANCE Y OPINION

En mi condición de Comisario he revisado los Estados Financieros de PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS (ORVIPESA) S.A., al 31 de diciembre del 2.004, cambios en el Patrimonio de los Accionistas y en la posición financiera. Mi examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad.

Principales procedimientos de mi revisión:

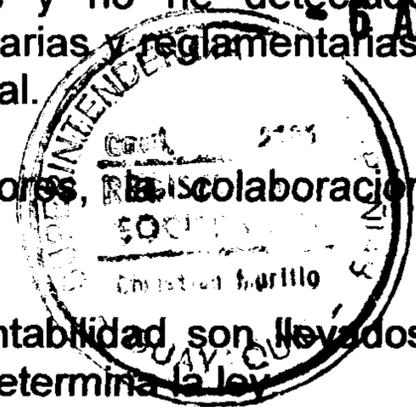
- 1.1 Comparé los saldos de los Estados Financieros con los registros de todas y cada una de las cuentas.

- 1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el Balance General, como siguen: Caja, Bancos, Cuentas y Documentos por Cobrar, Inventarios, Gastos Pagados por Anticipado, Activo Fijo Depreciables, Depreciación Acumulada de Activos Fijos, Gastos y Cargos Diferidos, Cuentas por Pagar, Gastos Acumulados por Pagar, Prestamos a Terceros, Capital Pagado, Reserva Facultativa, Reserva por Revalorización del Patrimonio, Reserva de Capital, Utilidades y/o Pérdidas de Ejercicios Anteriores y Utilidad y/o Pérdida del Presente Ejercicio.
- 1.3 Revisé la documentación y respaldo de las cuentas del Estado de Pérdidas y Ganancias, tales como: Ventas, Costo de Ventas, Gastos Generales, Ingresos no Operacionales y Otros Egresos.

En mi opinión los Estados Financieros y sus respectivos anexos, presentan razonablemente la situación financiera de PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS (ORVIPESA) S. A., al 31 de diciembre del 2.004, los Resultados de Operaciones y Cambios en la Posición Financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1 Revisé las resoluciones adoptadas por los Organos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- 2.2 He recibido, por parte de los administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3 La correspondencia, Libros Sociales y de Contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la ley.
- 2.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía es eficiente por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.
- 2.5 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución No. 90.1.5.3.005.



3. CONTROL INTERNO

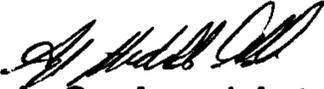
En cuanto a los procedimientos de Control Interno de la compañía debo manifestar que son llevados en forma satisfactoria y eficiente.

4. VARIOS

Cumplo, en esta forma, con la obligación de presentar mi informe al término del ejercicio económico 2.004, para el cual he sido designado como Comisario de la compañía anónima PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS (ORVIPESA) S. A.

De los señores Accionistas.

Muy Atentamente,


C.P.A. Sr. Angel Astudillo
Reg.Nac.No. 8.736

- 6 ABR. 2005

